

# GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO  
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL  
INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CLXXXVII

Xalapa-Enríquez, Ver., miércoles 2 de enero de 2013

Núm. 003

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

ORGANISMO ACREDITADOR DE COMPETENCIAS LABORALES  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL DEL ESTADO DE  
VERACRUZ DENOMINADA REALIZAR EL MONTAJE DE OBRAS DE  
TEATRO EN DIFERENTES CONTEXTOS ESCÉNICOS CONSIDERANDO  
LOS ELEMENTOS DEL DRAMA.

folio 003

EDICTOS Y ANUNCIOS

## GOBIERNO DEL ESTADO

ORGANISMO ACREDITADOR DE COMPETENCIAS  
LABORALES DEL ESTADO DE VERACRUZ

### Norma Técnica de Competencia Laboral del Estado de Veracruz

**Código:** NVART070      **Título:** REALIZAR EL MONTAJE DE OBRAS DE TEATRO EN DIFERENTES CONTEXTOS ESCÉNICOS CONSIDERANDO LOS ELEMENTOS DEL DRAMA.

**Descripción de la Norma Técnica de Competencia Laboral del Estado de Veracruz:**

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se dedican a realizar el montaje de obras de teatro en diferentes contextos escénicos considerando los elementos del drama, realizando análisis y comprensión del texto dramático a escenificar, considerando las características del género dramático al que pertenece, definiendo el concepto y tono a desarrollar e integrando los elementos escenográficos, de producción y/o musicales en el proyecto; lo cual implica el montaje de obras de teatro en diferentes contextos.

**Comité de Normalización de Competencia Laboral del Estado de Veracruz que la elaboró:**

Sector de las Artes (ART)

**Participantes honoríficos en el desarrollo de la NTCLV:**

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV)

**Fecha de aprobación por el H. Comité Técnico del ORACVER:**

24 de octubre de 2012

**Perfil de la NTCLV**

<b>Código:</b> NVART070	<b>Unidad de Competencia 1 de 1:</b> Realizar el montaje de obras de teatro en diferentes contextos escénicos considerando los elementos del drama.
----------------------------	---

**Nivel de Competencia:**

Tres

Competencia en un conjunto de actividades profesionales que requieren el dominio de diversas técnicas para ser ejecutado de forma autónoma, con responsabilidad de coordinación y supervisión de trabajo técnico y especializado. Exige la comprensión de los fundamentos técnicos y científicos de las actividades y la evaluación de los factores del proceso y de sus repercusiones económicas.

**Referencia ocupacional según el Catálogo Nacional de Ocupaciones (CNO):**

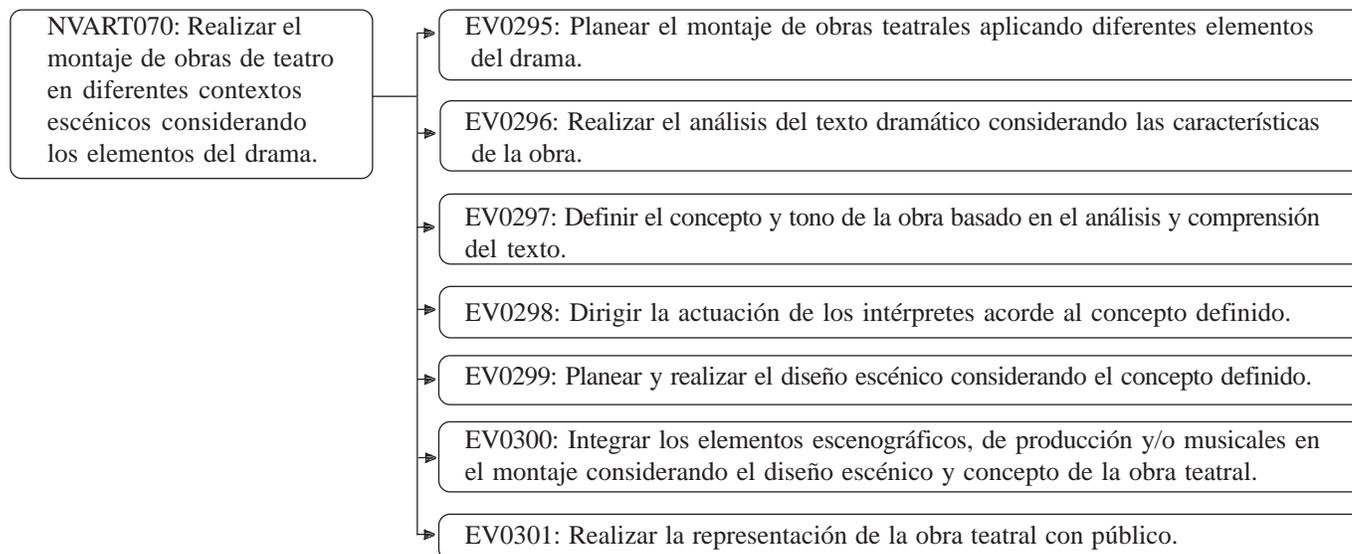
1. 217 Artistas interpretativos
2. 2175 Actores

**Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):**

- Sector      71: Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros recreativos.
- Subsector    711: Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados.
- Rama        7111: Compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales.
- Sub-rama    71111: Compañías de teatro.  
71119: Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos.
- Clase        711111: Compañías de teatro del sector privado MÉX.  
711112: Compañías de teatro del sector público MÉX.  
711191: Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado MÉX.  
711192: Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector público MÉX.

Nota: Con referencia a los productos se realiza un **Producto general impreso (carpeta o portafolio de evidencias)** donde se integre cada uno de los productos realizados en cada elemento de competencia del proceso de montaje de la obra teatral. Se presentará bajo las siguientes características de estilo: fuente en Arial del número doce, alineación jus-

tificada, interlineado 1.5, margen *normal o estándar*, y una extensión mínima de 7 cuartillas y máxima de 15. Las imágenes (fotografías), preferentemente deben contener una resolución de 300 dpi (para poder visualizarse e imprimirse claramente). En caso, de entregar registro en DVD, debe ser anexo a la carpeta con nombre del expositor.



<b>Código:</b> EV0295	<b>Elemento de Competencia 1 de 7:</b> Planear el montaje de obras teatrales aplicando diferentes elementos del drama.
--------------------------	---

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

**DESEMPEÑOS**

**D1.** Investiga el contexto y viabilidad para realizar el montaje teatral

- \* Detectando las necesidades del interesado o contratante.
- \* Analizando los requerimientos del montaje de la obra teatral.
- \* Evaluando los costos del montaje teatral.
- \* Elaborando esquema de costos y necesidades de producción del montaje teatral.

**D2.** Planea la realización del montaje de la obra teatral

- \* Concretando el tema y obra a realizar.
- \* Definiendo el grupo de actores.
- \* Visualizando la puesta en escena.

**PRODUCTOS**

**P1.** Planeación general del montaje de la obra teatral

- \* Presenta cronograma de actividades a desarrollar (elección de obra, análisis de mesa, lecturas, ensayos, diseño escénico, marcaje escénico y presentaciones).
- \* Presenta requerimientos generales (lugar de ensayo y presentaciones, audio, iluminación y producción).
- \* Establece recursos humanos (actores, apoyos técnicos y creativos) y, económicos (honorarios y costos de la producción).

- \* Presenta el enfoque a realizarse en la puesta en escena considerando las *interrogantes clave*.
- \* Indica las observaciones y/o modificaciones que se pueden presentar en el desarrollo del montaje teatral.

**CONOCIMIENTOS**

**C1.** Dirección escénica

- \* Composición y dirección escénica.

**C2.** Básicos de producción

- \* Planeación y organización: *interrogantes clave*.
- \* Utilería, vestuario, escenografía y requerimientos técnicos.
- \* Diagnóstico de gastos.

**C3.** Literatura dramática

- \* Selección de obra dramática, según solicitud del contratante.

**ACTITUDES**

**A1.** Respeto:

- \* Cuando investiga el *contexto* para definir la obra tomando en cuenta las necesidades del interesado.
- \* Cuando valora e integra la solicitud del interesado.

**A2.** Organización:

- \* Cuando entrega la planeación con los aspectos requeridos: que sea viable, ordenado, legible y con buena presentación.

**A3.** Responsabilidad:

- \* Cuando realiza en tiempo y forma la carpeta de planeación del montaje de la obra teatral.

**Glosario**

1. Actuar. (1) Es reaccionar a estímulos ficticios como si fuesen verdaderos. (2) Representar un papel en obras de teatro, cine, etc.

2. Composición. En términos sistémicos la *composición* es el equivalente de la organización y orden (aún el caos y el desorden) para que exista una totalidad. Esa organización y orden de sentido es aquél estado de ánimo que queremos que el espectador reconozca al presenciar el trabajo creativo total de los actores y *regisseur*. (...) El proceso de *composición* es el paso más importante en el arte del *regisseur*. El resultado de las decisiones compositivas marcan la concepción y el significado de la declaración escénica y tiene fuertes implicaciones sobre lo que percibe el espectador.

3. Contexto. Entorno físico o de situación, ya sea político, histórico, cultural o de cualquier otra índole, en el cual se considera un hecho.

4. Decorado. *Cinem. y Teatro*: Conjunto de elementos con que se crea un lugar o un ambiente en un escenario, un plató, etc.

5. Drama. (1) En griego significa acción. (2) Producción de carácter literario compuesto para el teatro que circunscribe el mundo, configurado en un texto, a partir de ciertos principios: separación de papeles, diálogos, tensión dramática y acción de los personajes en conflicto.

6. Dirección. (1) Acción y efecto de dirigir. (2) Realización escénica o cinematográfica de una obra.

7. Escena. (1). Sitio o parte del teatro en que se representa o ejecuta la obra dramática o cualquier otro espectáculo teatral. Comprende el espacio en que se figura el lugar de la acción a la vista del público. (2) Aquello que se representa en el escenario. (3) Cada una de las partes en que se divide el acto de la obra dramática.

8. Escenificar. Poner en escena una obra o espectáculo teatral.

9. Escenografía. Conjunto de decorados en la representación escénica.

10. Escénico. Perteneciente o relativo a la escena.

11. Interrogante clave. Como parte de la etapa de planeación y elaboración de cualquier proyecto, deben plantearse y responderse algunas preguntas elementales y fundamentales. Estas preguntas son: ¿por qué, qué, quién, dónde, cuándo, cómo, con qué y cuánto?

12. Montaje. En el teatro, ajuste y coordinación de todos los elementos de la representación, sometiéndolos al plan artístico del director del espectáculo.

13. Obra de teatro. Texto dramático y representación que se hace del mismo.

14. Organizar. Establecer o reformar algo para lograr un fin, coordinando a las personas y los medios adecuados.

15. Personaje. Cada uno de los seres humanos, sobrenaturales, simbólicos, etc., que intervienen en una obra literaria, teatral o cinematográfica.

16. Planear. Trazar o formar el plan de una obra.

17. Producción. (1) Cuando todos los elementos escénicos y las facilidades técnicas del teatro se integran en el espacio de representación para ponerse al servicio del espectáculo. (2) Se refiere al proceso generado por la actividad conjunta de los equipos de trabajo a través de procedimientos planificados para lograr un producto cultural que logre expresar ideas, valores, actitudes y creatividad artística, y ofrezca entretenimiento, información y análisis.

18. Puesta en escena. (1) *Mise en scene* significa en francés puesta en escena. El arte de la *mise en scene* reside en la capacidad del *regisseur* en pensar metafóricamente, con imágenes, si concibe las acciones de la obra como expresadas plásticamente por los actores. (...) El lenguaje de la *mise en scene* al volverse expresión de la vida interior de los personajes, del superobjetivo de la obra y del espectáculo, adquiere una interminable riqueza y diversidad. (2) Literalmente, la puesta en escena se refiere a la composición del escenario (en teatro), es decir, en qué lugar del escenario se coloca cada elemento y cada intérprete, además de los movimientos que efectúan los actores dentro del escenario.

19. *Regisseur*. Llamado a darle totalidad al espectáculo; es decir, a organizar, ordenar, integrar y conectar todos los elementos involucrados estableciendo para ello interrelaciones e interdependencias entre cada uno de ellos.

20. Representación escénica. Es la obra teatral. Lo que se representa es tanto lo que hay en el texto como lo que el director encuentra en él (texto).

21. Superobjetivo. La determinación del *superobjetivo* viene dada por la penetración profunda en el mundo espiritual del autor, su concepción; en aquellas causas que movieron su lápiz hacia la escritura.

22. Texto dramático. Comparte las características del texto literario en general. Sus elementos estructurales son los diálogos, el conflicto, la situación dramática y los personajes.

23. Utilería. Conjunto de objetos y enseres que se emplean en un escenario teatral o cinematográfico.

24. Vestuario. Conjunto de trajes necesarios para una representación escénica.

25. Viabilidad. Cualidad de viable. Tema fundamental para determinar si es conveniente la realización del proyecto.

26. Visualizar. Formar en la mente la imagen visual de un concepto abstracto. Imaginar con rasgos visibles algo que no se tiene a la vista.

<p><b>Código:</b> EV0296</p>	<p><b>Elemento de Competencia 2 de 7:</b> Realizar el análisis del texto dramático considerando las características de la obra.</p>
----------------------------------	---

La persona es competente cuando demuestra los siguientes

### Criterios de Evaluación:

#### DESEMPEÑOS

**D1.** Analiza el género dramático del texto

\* Definiendo el género dramático del texto.

**D2.** Analiza el tono de la obra

\* Estableciendo el tono de la obra de teatro.

#### PRODUCTOS

**P1 (Evidencia 2).** Análisis del texto dramático de la obra, incluido en el portafolio de evidencias.

\* Contiene el análisis del género dramático de la obra.

#### CONOCIMIENTOS

**C1.** Drama: géneros dramáticos

Realistas:

\* Tragedia.

\* Comedia.

\* Pieza.

No realistas:

\* Melodrama.

\* Obra didáctica.

\* Tragicomedia.

\* Farsa.

**C2.** Análisis del texto dramático

\* Desglose de texto: tema, escenas y/o actos.

\* Características de género dramático.

\* Visión del mundo o cosmovisión

\* Trayectoria de personajes.

\* Tipos de personajes: simples o complejos.

\* Definición de estilo y tono.

#### ACTITUDES

**A1.** Respeto:

\* Cuando realiza el análisis de la obra para determinar el género.

**A2.** Organización:

\* Cuando ordena la información adquirida.

**A3.** Responsabilidad:

\* Cuando realiza el análisis para comprender el enfoque a ejecutar.

#### Glosario:

1. Acto. Cada una de las partes principales en que se pueden dividir las obras escénicas.

2. Comedia. Maneja todos los valores socio-morales, incluyendo aquellos calificativos como absolutos. En la comedia se realiza un delito menor, pecado venial contra las leyes de los hombres. Implica únicamente una agresión a la sociedad, en la que resulta levemente afectado sólo el círculo inmediato al protagonista y, en ningún caso, la vida de nadie es

quebrantada aunque, en ocasiones, sí puesta en peligro. La comedia implica sólo un escarmiento en el que va siempre implícito el perdón.

3. Cosmovisión. Manera de ver e interpretar el mundo.

4. Dramático. Perteneciente o relativo al drama.

5. Drama. Producción de carácter literario compuesto para el teatro que circunscribe el mundo, configurado en un texto, a partir de ciertos principios: separación de papeles, diálogos, tensión dramática y acción de los personajes en conflicto.

6. Escena. Cada una de las partes en que se divide el acto de la obra dramática.

1. Estilo. Manera peculiar de ejecutar una obra, propia de artista, un género, una época o un país.

2. Farsa. Surge en el arte dramático como una explosión violenta, como una reinterpretación enfática –superior– de cualquiera de los otros géneros que muestran, cada uno en diferentes aspectos, la realidad del hombre. La obra farsica es una transformación de cada uno de los géneros, con la particularidad de que su propósito no es mostrar aspectos obvios de la vida, sino representar otro sentido de estos, mucho más exaltados o bien mucho más profundos.

3. Género dramático. (Vea texto dramático).

4. Melodrama. Se concentra en suscitar emociones positivas y negativas en el hombre. Su función es moralizar al individuo y no a la sociedad. Los personajes son simples: víctimas y villanos.

5. Obra didáctica. El género didáctico hace proposiciones colectivas, la obra didáctica atiende al orden, el equilibrio público, social lógico, como resultado de un alto grado de razonamiento común; denuncia la desigualdad de clases, debate la ignorancia masiva, critica los mitos negativos, censura el enajenamiento público, reprueba el desinterés, el egocentrismo, la inmutabilidad social, invita a la participación masiva, condena la represión de clases, denuncia el engaño, aboga por la justicia universal. Se vale de tres recursos: contraposición melodramática, distanciamiento y espectáculo visual.

6. Obra literaria. Es un sistema estructurado y jerarquizado de procedimientos artísticos manifestado por medio de enunciados verbales que poseen una función estética, comunicativa y social.

7. Personaje complejo. Hace uso de todas sus facultades humanas, es por lo tanto lúcido; como transgresor o transgredido jamás es una víctima; elige o eligió –correcta o incorrectamente, pero eligió–. Por lo tanto, toma conciencia de sus actos pasados y presentes, positivos y negativos, así como de la consecuencia que éstos le acarrearán.

8. Personaje simple. Muestra sólo unas cuantas facetas del ser humano real.

9. Pieza. Es un género que propone una visión macroscópica del individuo determinado por la clase a la que pertenece, para resaltar lo anodino de un destino individual ligado indisolublemente a las circunstancias de clase y cuyo fin se aproxima. El protagonista presenta una toma de conciencia.

10. Tono. Carácter o modo particular de la expresión y del estilo de un texto según el asunto que trata o el estado de ánimo que pretende reflejar.

11. Tragedia. Obra dramática cuya acción presenta conflictos de apariencia fatal que mueven a compasión y espanto, con el fin de purificar estas pasiones en el espectador y llevarle a considerar el enigma del destino humano, y en la cual la pugna entre libertad y necesidad termina generalmente en un desenlace funesto.

12. Tragicomedia. Es la obra de arte que conduce al hombre a tomar conciencia de sus potencialidades y a no esperar nada de "la providencia divina" – Beckett-. Se desarrolla básicamente según uno de dos esquemas diferentes: 1. El protagonista, superando obstáculos, va hacia una meta y llega a ella. 2. El protagonista va hacia una meta. Uno de los obstáculos por los que atraviesa le gira el rumbo y lo conduce a otra meta más importante.

<b>Código:</b> EV0297	<b>Elemento de Competencia 3 de 7:</b> Definir el concepto y tono de la obra basado en el análisis y comprensión del texto.
--------------------------	--

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

**DESEMPEÑOS**

**D1.** Define el concepto a desarrollar en la puesta en escena

- \* Considerando el análisis del género dramático de la obra.
- \* Integrando en la propuesta los requerimientos del contratante.
- \* Realizando la justificación en donde considera las técnicas actorales y enfoque a desarrollar.

**D2.** Establece los criterios generales para la realización de vestuarios, utilería y escenografía requeridos en el montaje.

- \* Definiendo los materiales, texturas, colores, confecciones, realizaciones y compras.

**PRODUCTOS**

**P1 (Evidencia 3).** *Concepto* abordado en la obra, como resultado del análisis y comprensión del texto, de los requerimientos del contratante y cosmovisión del realizador, adjunto en el portafolio de evidencias.

- \* Contiene título, justificación y/o sinopsis de la obra teatral especificando el enfoque para su realización.

**CONOCIMIENTOS**

**C1.** Técnicas de actuación

- \* Acciones físicas (C. Stanislavski).

**C2.** Composición y dirección escénica

- \* Comprensión del texto.
- \* Cosmovisión.

**C2.** Básicos de producción

- \* Vestuario.
- \* Utilería.
- \* Escenografía.

- \* Establecer la relación con los creativos (en cuanto a vestuario, utilería y escenografía, en caso que estén integrados en el desarrollo del montaje).

**ACTITUDES**

**A1.** Respeto:

- \* Cuando realiza una justificación o sinopsis del montaje considerando la obra y los requerimientos del contratante.
- \* Cuando es flexible y se comprende a los requerimientos del contratante.

**A2.** Organización:

- \* Cuando decide una trayectoria a aplicar en el montaje de la obra teatral.

**A3.** Responsabilidad:

- \* Cuando se compromete con el proyecto e integra el *concepto* al realizar el montaje de la obra teatral.

**Glosario:**

1. Actuación: (Vea actuar).
2. Creativos. Persona encargada de crear o idear.
3. Concepto (formar). Determinar algo en la mente después de examinadas las circunstancias.
4. Enfoque (enfocar). Dirigir la atención o el interés hacia un asunto o problema desde unos supuestos previos, para tratar de resolverlo acertadamente.
5. Realizador. Persona que realiza o lleva a ejecución una obra.
6. Técnica. Deriva de la palabra griega *techné* que en su acepción principal ha significado siempre arte. La noción técnica significa destreza. La *técnica* o destreza se basa en el conocimiento de unas reglas y preceptos.
7. Stanislavski, Constantin. (1863-1938). Actor, director escénico y pedagogo teatral. Creó el Método vivencial de las acciones físicas.

<b>Código:</b> EV0298	<b>Elemento de Competencia 4 de 7:</b> Dirigir la actuación de los intérpretes acorde al concepto y tono definido.
--------------------------	---

La persona es competente cuando demuestra los siguientes  
**Criterios de Evaluación:**

**DESEMPEÑOS**

- D1.** Dirige la actuación de los intérpretes (actores)
  - \* Determinando la línea de actuación en la obra teatral.
- D2.** Establece la secuencia de actividades de los ensayos
  - \* Realizando la integración del texto con las actuaciones, el concepto y el tono de la obra.

**PRODUCTOS**

- P1 (Evidencia 4).** Registro fotográfico de ensayos y creación de personajes.
  - \* Contiene registro fotográfico del proceso (Tres fotos como mínimo. Seis fotos como máximo).

**CONOCIMIENTOS**

- C1.** Técnicas de actuación
  - \* Creación de personajes.

- C3.** Dirección escénica
  - \* Interpretación de texto dramático.
  - \* Cosmovisión.

**ACTITUDES**

- A1.** Respeto:
  - \* Cuando se comunica con su equipo de actores.
  - \* Cuando valora los comentarios y propuestas de su equipo de actores.
- A2.** Organización:
  - \* Cuando planea las sesiones de trabajo y ensayos.
- A3.** Responsabilidad:
  - \* Cuando es puntual y asiste a los ensayos.

**Glosario:**

1. Creación. (1) Acción o efecto de crear. (2) El proceso creativo de vivir y experimentar un papel es *orgánico* y está fundamentado en las leyes físicas y espirituales que gobiernan la naturaleza del hombre.
2. Ensayo. (1) Acción o efecto de ensayar. (2) Representación completa de una obra dramática o musical antes de presentarla al público.

<b>Código:</b> EV0299	<b>Elemento de Competencia 5 de 7:</b> Planear y realizar el diseño escénico considerando el concepto definido.
--------------------------	--

La persona es competente cuando demuestra los siguientes  
**Criterios de Evaluación:**

**DESEMPEÑOS**

- D1.** Planea el diseño escénico.
  - \* Considerando el concepto teatral, espacio escénico o teatro, utilería, escenografía y musicalización.
- D2.** Realiza el diseño escénico
  - \* Bosquejando las secuencias de movimiento de la obra teatral.
  - \* Delimitando en los ensayos las secuencias de movimiento y acción que deben realizar los personajes en la obra.

**PRODUCTOS**

- P1 (evidencia 5).** Diseño escénico de la obra teatral incluido en el portafolio de evidencias.
  - \* Contiene descripción sobre su experiencia en la delimitación de las secuencias de movimiento –trazo escénico- realizadas por el personaje –en caso que se trate de un monólogo- o los personajes y, la relación dada con los actores en esta parte del proceso. Puede anexar fotografías en esta labor (máximo dos imágenes).

**CONOCIMIENTOS**

- C1.** Dirección escénica
  - \* Trazo escénico.
  - \* Organicidad.

**ACTITUDES**

- A1.** Respeto:
  - \* Cuando realiza un registro escrito o de video del trazo o diseño escénico.
- A2.** Organización:
  - \* Cuando archiva la información adquirida.
- A3.** Responsabilidad:
  - \* Cuando realiza el diseño escénico acorde al tema y desarrollo de la obra (coherencia).

**Glosario:**

1. Descripción. Acción y efecto de describir.
2. Describir. Representar a alguien o algo por medio del lenguaje, refiriendo o explicando sus distintas partes, cualidades o circunstancias.
3. Monólogo. Obra dramática en que actúa un solo personaje.

4. Organicidad. Significa que el actor sobre el escenario debe ser capaz de ver, oler, escuchar, imaginar, pensar, sentir, y moverse en el contexto establecido y acorde a las interrelaciones establecidas en esos procesos, hacerlo de una forma real y verdadera; es decir, viviendo los procesos y no figurar que ve,

escucha, piensa, siente, etc. Significa también aprender correctamente a percibir, valorar, encontrar soluciones escénicas y a interactuar con los objetos de su vida escénica en las condiciones de la ficción artística.

5. Trazo. Signo, línea realizada sobre una superficie.

<b>Código:</b> EV0300	<b>Elemento de Competencia 6 de 7:</b> Integrar los elementos escenográficos, de producción y/o musicales considerando el diseño escénico de la obra teatral.
--------------------------	--

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

**DESEMPEÑOS**

**D1.** Suma la escenografía, producción y/o música en la obra de teatro  
 \* Integrando los elementos mencionados de forma coherente y creativa.

**PRODUCTOS**

1. **P1 (Evidencia 6).** Registro fotográfico y/o video de los elementos escenográficos, de producción y/o musicales de la obra de teatro, incluido en el portafolio de evidencias.  
 \* Contiene registro fotográfico y/o video de los elementos escenográficos, de producción y/o musicales de la obra de teatro. (Tres fotos como mínimo. Seis fotos como máximo. En el caso del registro de audio –música-, bastará con mencionar en forma escrita el compositor y tema musical).

**CONOCIMIENTOS**

**C1.** Básicos de producción  
 \* Utilería y escenografía.  
 \* Vestuarios.  
 \* Requerimientos de audio.  
 \* Requerimientos de iluminación.

**C2.** Básicos de musicalización  
 \* Música diegética.  
 \* Música extradiegética.

**ACTITUDES**

**A1.** Respeto:  
 \* Cuando cuida el proceso del montaje de la obra teatral.

**A2.** Organización:  
 \* Cuando archiva la información adquirida (fotografías y/o videos).

**A3.** Responsabilidad:  
 \* Cuando integra a tiempo los elementos de escenografía, producción y/o musicales.

**Glosario:**

1. Musicalización. Acción o efecto de musicalizar.

2. Música diegética. La música diegética hace referencia a aquella que está situada dentro de la historia. A este tipo de música se le denomina también actual, que pertenece a la acción, interna u objetiva. Por ejemplo, en una película en la que se ve la banda que toca en un acto solemne.

3. Música extradiegética. La música extradiegética se refiere a aquella que no proviene de la historia. Esta música se emite en off, desde un lugar imaginario. También se le denomina música subjetiva o externa. Por ejemplo la música que escuchamos cuando dos enamorados se besan al final de una película.  
 \* Música diegética y extradiegética son términos utilizados en el cine, sin embargo aplican en la escena dramática o teatral. En la primera el personaje escucha e integra la música dentro de la acción dramática, en la segunda, la música no es escuchada por el personaje.

<b>Código:</b> EV0301	<b>Elemento de Competencia 7 de 7:</b> Realizar la representación de obra teatral con público.
--------------------------	---

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

**DESEMPEÑOS**

**D1.** Se realiza la presentación de la obra.  
 \* Integrando los elementos del drama frente a un público determinado.

**PRODUCTOS**

1. **P1 (Evidencia 7).** Presentación frente a un público.
- \* Contiene registro fotográfico y/o video de la presentación. (Tres fotos como mínimo. Seis fotos como máximo).
  - \* Si lo desea puede anexar programa de mano y cartel.

**CONOCIMIENTOS**

- C1.** Organización general
- \* Comunicación con Actores.
  - \* Comunicación con los Apoyos técnicos (audio e iluminación).
  - \* Manejo de recursos de la producción: vestuario, utilería y escenografía, música e iluminación.
  - \* Trabajo colaborativo.

**ACTITUDES**

- A1.** Respeto:
- \* Cuando cuida el proceso de la presentación y a su equipo de trabajo.
- A2.** Organización:
- \* Cuando mantiene un orden de actividades a realizar.
- A3.** Responsabilidad:
- \* Cuando presenta y finaliza el proceso con la presentación o función de la obra teatral.

**Glosario:**

1. Comunicación. Trato, correspondencia entre dos o más personas.
2. Función. Representación o realización de un espectáculo.
3. Trabajo colaborativo. Procesos intencionales de un grupo para alcanzar objetivos específicos, más las herramientas diseñadas para dar soporte y facilitar el trabajo.

**Fuentes de información:**

- \* Adame, Domingo. (1994). El director teatral intérprete-creador/Proceder hermenéutico ante el texto dramático. México: Serie Estudios Teatrales 2.
- \* Adame, Domingo et al. (2008). Teorías y crítica del teatro en la perspectiva de la complejidad. México: Universidad Veracruzana.
- \* Alatorre, Claudia Cecilia. (1999). Análisis del drama. México: Col. Escenología.
- \* Bentley, Eric. (1982). La vida del drama. España: Paidós.
- \* Celarié, Alberto. (2003). Breve diccionario teatral/Enfoque sistémico sobre técnica y método. México: Programa Nacional de Educación Artística/CONACULTA/INBA/CENART
- \* Mendoza, Héctor. (1999). Actuar o no. México: Arte y escena ediciones/ CONACULTA/Dirección general de publicaciones.

\* De León, Marisa. (2007). Espectáculos escénicos/Producción y difusión. México: CONACULTA.

\* Rivera, Virgilio Ariel. (1993). La composición dramática/estructura y cánones de los 7 géneros. México: Col. Escenología.

**Links:**

- \* <http://www.rae.es/rae.html>
- \* <http://diccionario.sensagent.com/montaje/es-es/>
- \* <http://www.manuales.com/manual-de/musica-diegetica-y-extradiegetica>

Dra. Clara Celina Medina Sagahón  
Secretaria Técnica del ORACVER  
Rúbrica.

folio 003

**EDICTOS Y ANUNCIOS**

LICENCIADO JOSÉ CARLOS CAÑAS ACAR.—NOTARÍA  
PÚBLICA NO. 6.—ACAYUCAN, VER.—ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 16,749 de fecha 5 de diciembre de 2012, pasado ante la fe del suscrito notario. Los señores Carla Patricia Ocampo Barraza, Josefina Topke Toledo y Ricardo Jiménez Guillén, de apellidos Rodríguez Bahena, solicitaron la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria, a bienes de quien fuera cónyuge e hijo, respectivamente, del señor José Raúl Jiménez Tpké.

Lo que hago saber mediante dos publicaciones de diez en diez días que se harán en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario del Istmo* de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz.

Acayucan, Ver., a 5 de diciembre de 2012

El notario público número seis, licenciado José Carlos Cañas Acar.—Rúbrica.